R.1.1.11.2

RESOLUCIÓN 001- ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CO-023 DE 2023

La suscrita rectora de la Institución Educativa INEM FELIPE PÉREZ, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación Pública, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como demás normas reglamentarias, y Conforme a la facultades conferidas mediante resolución 3837 de 2009, expedida por la Secretaria de Educación Municipal del Municipio de Pereira, procede a adjudicar el proceso de selección de referencia, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

- Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos en la página web www.colombiacompra.gov.co, desde el 01 de noviembre de 2023, término dentro del cual se presentaron observaciones, las cuales se respondieron de conformidad con el cronograma establecido. El cual tiene por objeto la ejecución de actividades de obra de mantenimiento descritas en los mismos.

- La ejecución del proceso de selección se encuentra afectada en el presupuesto institucional vigencia 2023, bajo el certificado de disponibilidad presupuestal 28 del 27 de octubre de 2023. Lo anterior bajo los siguientes conceptos.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)	SALDO DISPONIBLE
2.1.2.02.02.009.05	Mantenimiento	$ 79,966,153	$ 60,188,375.00	$ 19,777,778

- El presente proceso de selección está limitado a MIPYMES con domicilio en el municipio de Pereira, Risaralda, con mínimo un (1) año de existencia. Esto de conformidad a que concurrieron las situaciones descritas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa procesal oportuna. Una es el presupuesto, el cual es inferior a (USD 125.000), la segunda, que las sociedades DICOIN S.A.S, CONSTRUCTORA RIGAL INGENIERIA S.A.S, ZIGLA S.A.S y PROYARQTEK S.A.S, solicitaron la respectiva limitación.
- El día 09 de noviembre de 2023 se dio apertura al proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CO-023 DE 2023.**

- Que el día 16 de noviembre de 2023, se llevó a cabo audiencia pública para la consolidación de oferentes, de la cual se habilitó a los siguientes oferentes para la presentación de ofertas:

Proveedor
EJE GROUP
Construcciones e Inversiones Elemental
CONSORCIO FJVV&INNSOLUTIONS
CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S
BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO
CONSORCIO VASCO
ZIGLA S.A.S.
DICOIN S.A.S
JDM RESTREPO INGENIERIA SAS
LUIS FERNANDO PEREZ VALDES

- A la fecha de cierre establecida en el cronograma del proceso (4:00 p.m del 22 de noviembre de 2023), presentaron propuesta los proponentes i) BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO, ii) LUIS FERNANDO PEREZ VALDES, iii) Construcciones e Inversiones Elemental, iv) DICOIN S.A.S, v) CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S y vi) CONSORCIO FJVV&INNSOLUTIONS.
- Los proponentes CONSORCIO VASCO y JDM RESTREPO INGENIERIA SAS presentaron propuestas al correo electrónico de la institución; motivo de lo anterior, y aunado a que no se sustentó de manera correcta falla general o particular de la plataforma SECOP II, no se evaluarán dichas propuestas. Lo anterior de conformidad con indicado del inciso 6 del punto 5 del pliego de condiciones del proceso. Así como en garantía del principio de publicidad y transparencia.
- Las propuestas presentadas, fueron abiertas el día 23 de noviembre de 2023, tal y como se indicó en el cronograma del proceso.
- Que debido a que algunas propuestas presentaron falencias en cuanto a documentos requeridos, se solicitó la respectiva subsanación por medio de mensaje publicado en la plataforma SECOP II.
- Que de conformidad con el cronograma, **y aplicación sin menoscabo del principio de economía de la contratación pública**, se publicó informe preliminar de evaluación de propuestas, al cual fueron presentadas observaciones, estas por parte de los proponentes BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO y DICOIN S.A.S. Observaciones a las cuales se les dio publicidad anexándolas a los documentos de la oferta de cada proponente.
- El término de traslado del informe de evaluación de ofertas venció el día 28 de noviembre de 2023, a las 4:00 pm.
- Que el día 29 de noviembre de 2023, fueron resueltas las observaciones presentadas al informe de evaluación de ofertas.

- Que el día 29 de noviembre de 2023, fue publicado el informe definitivo de evaluación de ofertas. Que determinó las siguientes situaciones

Criterios de Evaluación	Beatriz Eugenia Ramirez Restrepo	Dicoin S.A.S	Luis Fernando Pérez Valdes	Constructora CIVILCOL S.A.S	Elemental S.A.S	CONSORCIO FJVV & INSOLUTIONS
Oferta Económica	59,29	PROPUESTA ECONÓMICA NO CUMPLE ESPECIFICACIONES	59,30	PROPUESTA ECONÓMICA NO CUMPLE ESPECIFICACIONES	PROPUESTA ECONÓMICA NO CUMPLE ESPECIFICACIONES	PROPUESTA ECONÓMICA NO CUMPLE ESPECIFICACIONES
Factor de Calidad	20	PROPUESTA ECONÓMICA NO CUMPLE ESPECIFICACIONES	20	PROPUESTA ECONÓMICA NO CUMPLE ESPECIFICACIONES	PROPUESTA ECONÓMICA NO CUMPLE ESPECIFICACIONES	PROPUESTA ECONÓMICA NO CUMPLE ESPECIFICACIONES
Apoyo a la Industria Nacional	19,5	PROPUESTA ECONÓMICA NO CUMPLE ESPECIFICACIONES	19,5	PROPUESTA ECONÓMICA NO CUMPLE ESPECIFICACIONES	PROPUESTA ECONÓMICA NO CUMPLE ESPECIFICACIONES	PROPUESTA ECONÓMICA NO CUMPLE ESPECIFICACIONES
Emprendimiento y empresas de Mujeres	0,00	PROPUESTA ECONÓMICA NO CUMPLE ESPECIFICACIONES	0,00	PROPUESTA ECONÓMICA NO CUMPLE ESPECIFICACIONES	PROPUESTA ECONÓMICA NO CUMPLE ESPECIFICACIONES	PROPUESTA ECONÓMICA NO CUMPLE ESPECIFICACIONES
Total	98,79	0,00	98,80	0,00	0,00	0,00

De conformidad con lo expuesto.

RESUELVE

Artículo Primero. Adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía CO-023 de 2023, al proponente (persona natural) **LUIS FERNANDO PÉREZ VALDES,** identificado con cédula de ciudadanía número 10.280.949. Cuyo objeto corresponde a **realizar obras de mantenimiento y reparación general de partes de cubiertas,**

canales, y bajantes de la Institución Educativa INEM FELIPE PÉREZ. Lo anterior para las siguientes cantidades de obra determinadas en el pliego de condiciones:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
	1 PRELIMINARES		
1,017	Desmonte techo y estructura	m^2	200
1,042	Desmonte canal PVC	m	310
2,001	Cargue manual + retiro y transporte de mat sobrante Incluye el costo de disposicion en escombrera oficial o autorizada	m^3	14
8,01	Techo teja ondulada Ac	m2	200
8,035	Canal Lám Galv C 22 S<=.50 m	m	310
7,037	Bajante PVC All 4" + Acces (m)	m	72
1,025	Recorrido techos	m2	1.071

Hasta por la suma de ($57.348.829) **Cincuenta y siete millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintinueve pesos**. Incluido: IVA, impuestos, tasas y contribuciones, así como todo COSTO DIRECTO E INDIRECTO en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual, y hasta la liquidación del contrato. Afectado al presupuesto según certificado disponibilidad presupuestal 28 del 27 de octubre de 2023.

Artículo Segundo. Notificar la presente Resolución de manera personal, o la forma más expedita dispuesta en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, al proponente **LUIS FERNANDO PÉREZ VALDES.**

Artículo Tercero. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

Artículo Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, frente al presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.

Artículo Quinto. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Dado en Pereira el 29 de noviembre de 2023

FANY TORO BEDOYA
Rectora - Ordenadora del gasto